



Cuadro Sinóptico

*Nombre del Alumno: **Alejandra Castillo Estrada.***

*Nombre del tema: **La Propiedad y La Herencia.***

*Nombre de la Materia: **Bienes y Sucesiones***

*Nombre del profesor: **José Reyes Rueda Rueda.***

*Nombre de la Licenciatura en **Derecho.***

Actividad 2

Tercer Cuatrimestre.

Pichucalco, Chiapas a 2 de Agosto de 2025.

LA PROPIEDAD

¿QUE ES LA PROPIEDAD?

La propiedad es una manifestación de poder jurídico que se ejerce de forma directa e inmediatamente sobre una cosa para aprovecharla.

¿Cómo puedo adquirir la Propiedad?

De 3 maneras:

1. Adquisiciones a título universal y a título particular.
2. Adquisiciones primitivas y derivadas.
3. Adquisiciones a título oneroso y a título gratuito.

Características

- La propiedad se ejerce un poder jurídico de forma directa e inmediata.
- Se ejerce sobre un bien corporal.
- El aprovechamiento de la cosa no debe ser de forma parcial, sino completa (uso y disfrute).
- Por regla general la propiedad no puede ser ocupada contra la voluntad de su propietario.

LA HERENCIA

¿QUE ES LA HERENCIA?

Es la sucesión en todos los bienes del difunto y en todos sus derechos y obligaciones que no se extinguen por la muerte.

¿Cuáles son los 3 problemas básicos?

- **Apertura de la herencia:** La sucesión se abre en el momento en que muere el autor de la herencia o cuando se declara la presunción de muerte de un ausente.
- **Delación de la herencia:** Se define como el llamamiento efectivo del sucesor y puesta de la herencia a disposición del llamado para que la acepte o repudie.
- **Adquisición de la herencia:** La adquisición de la herencia se puede hacer de manera pura o a beneficio de inventario.

¿Cuáles son los elementos claves de una herencia?

- 1. Causante:** Persona fallecida que deja los bienes.
- 2. Herederos:** Personas que reciben los bienes, ya sea por testamento o por sucesión legal.
- 3. Masa hereditaria:** Conjunto de bienes, derechos y obligaciones que conforman la herencia.